



| No. | PROCESO               | ENTIDAD   | PERSONAS A NOTIFICAR  | FECHA DEL AUTO | No. DEL AUTO | ASUNTO DEL AUTO   |
|-----|-----------------------|---|---|----------------|--------------|---|
| 1   | PRF-80862-2022-42246  | E.S.E. Hospital José María Hernández de Mocoa Putumayo                            | Segundo Heraldo Muñoz Mejía, Ruby Alexandra Jajoy Mavisoy, Manuel Jair Zúñiga Bravo, Oscar Javier Escobar Bravo, Hary Fernando Hernández Garreta, Uriel Fernando Viveros Calderon, Luis Aurelio Arciniegas Erazo, Luis Fernando Vitery, José Everardo Cuasquer Quenguan, Jaime Eduardo de la Portilla Moncayo, Ingelec S.A.S., José Luis Freire Bastidas y Aseguradora Suramericana | 19/09/2024     | 258          | Auto de archivo de un proceso de responsabilidad fiscal. No proceden recursos.  |
| 2   | PRF-80862-2024-45888  | Municipio de Mocoa Putumayo   | Proyector Ingeniería S.A.S., Braco Constructor S.A.S. y Seguros del Estado S.A.   | 19/09/2024     | 259          | Auto por medio del cual se resuelve una solicitud de nulidad. Procede el recurso de apelación ante la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo (según el artículo 109 de la Ley 1474 de 2011), el cual deberá presentarse en esta Gerencia Colegiada o en el correo electrónico <a href="mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co">responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co</a> dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto. |
| 3   | PRF-80862-2023-43460  | Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia - CORPOAMAZONIA- | Luis Alexander Mejía Bustos, Iván Darío Melo Cuellar, Sidaly Ortega Gómez y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.  | 19/09/2024     | 260          | Auto por medio del cual se ordena darle trámite a un recurso de apelación. No proceden recursos.  |
| 4   | PRF-801112-2020-37224 | Departamento del Putumayo   | Alan Fernando Musicue González, Antonio Jesús Osorio Noguera, Henry Andrés Correa Obando, Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Jesús Antonio Pabón Vallejo, Javier Gustavo Ospina Apráez, Oscar Francisco Puchana Betancourth y Aseguradora Confianza.  | 19/09/2024     | URF2-1297    | Auto por medio del cual se resuelve el grado de consulta. No proceden recursos.   |

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **20 de septiembre de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **20 de septiembre de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co), para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común

Funcionaria asignada a Secretaría Común